

Mujeres migrantes en ocupaciones precarias

21 DE MARZO
DIA INTERNACIONAL DE LA
ELIMINACION DE LA
DISCRIMINACION RACIAL

UGT



Vicesecretaría General de Política Sindical
Área Confederal de Migraciones

Por un trabajo digno
#TRABAJOLIBREDEBULOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN MIGRATORIA



Funded by
the European Union

Resumen

El informe que presentamos, "**Mujeres migrantes en ocupaciones precarias**", evidencia la dura realidad de las trabajadoras de origen migrante que, representando una parte fundamental del crecimiento del empleo en España, continúan ocupando los puestos de trabajo en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Según un reciente informe de la OIT, de los más de 167 millones de trabajadores migrantes que hay en el mundo, el **38,7% son mujeres**. España, por otra parte, y también según datos de la OIT, es el 8º país entre aquellos con mayores ingresos donde existe una brecha salarial más alta entre mujeres migrantes y mujeres autóctonas, y el 4º con la brecha salarial no explicada, en la que influyen distintos factores, entre otros, la discriminación.

Entre los datos más relevantes del informe, destacamos:

Crecimiento del empleo femenino.

Entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2024, la ocupación en España aumentó en **1.891.000 personas**, de las cuales **992.900 fueron mujeres**. **El 64% de estas nuevas ocupadas son mujeres de nacionalidad extranjera o de doble nacionalidad**, lo que demuestra su peso en el mercado laboral, pero también la brecha de desigualdad en las condiciones de empleo.

La precariedad en cifras: sectores y condiciones laborales.

Las mujeres migrantes se concentran en los sectores con los salarios más bajos y los porcentajes de trabajo a tiempo parcial más elevados.

- **Grupo 9 (ocupaciones elementales) y Grupo 5 (hostelería, restauración y servicios personales):** el **78,1%** de las mujeres ocupadas de América Latina están en estos grupos, los de **menor salario y con más contratos a tiempo parcial**.
- **Trabajo doméstico:** A principios de 2025, el **43% de las empleadas del hogar son extranjeras**, con una clara predominancia de mujeres latinoamericanas.
- **Brecha en la movilidad laboral por orígenes:** Mientras las mujeres españolas y de la UE avanzan hacia empleos mejor remunerados, **las mujeres migrantes siguen atrapadas en sectores de bajos ingresos y peores condiciones laborales**.

Migración y mercado laboral: una relación desigual.

El saldo migratorio positivo ha sido clave para el crecimiento del empleo femenino en España:

- En 2022 y 2023, **más de 327.000 mujeres migrantes ingresaron al país**.

-
- Las **mujeres representan más de la mitad del saldo migratorio** y su destino geográfico está vinculado a la demanda de empleo en sectores como el servicio del empleo del hogar y de los cuidados.
 - Las Comunidades Autónomas con mayor población envejecida (Asturias, Cantabria, Galicia, País Vasco) presentan **altos porcentajes de mujeres extranjeras afiliadas al Sistema Especial de Empleados de Hogar (SEEH)**.

El tiempo de residencia en España influye en la calidad del empleo.

- Las mujeres recién llegadas al país inician su actividad en **ocupaciones elementales**, en muchos casos en el trabajo del empleo del hogar y de los cuidados. Casi siempre en situación irregular.
- La hostelería se convierte en una **"promoción" dentro de la precariedad**, sin garantizar condiciones demasiado diferentes que las ocupaciones del grupo 9.

Por todo ello la **Unión General de Trabajadoras y Trabajadores** considera imprescindible:

- **Inspección y control:** Mayor vigilancia en sectores con alta presencia de trabajadoras migrantes, particularmente en el empleo del hogar y los cuidados.
- **Reconocimiento de competencias:** Facilitar la homologación y convalidación de títulos y el acceso a la formación profesional.
- **Protección en el empleo del hogar y los cuidados:** Equiparación de derechos laborales con el resto de sectores, recordando la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que considera discriminatoria la no exigencia del registro horario en la relación laboral especial del servicio del hogar familiar.

Contexto

La pandemia generada por la COVID-19 tuvo un gran impacto, no solo en los flujos migratorios recibidos por España, sino en la situación sociolaboral de la población de nacionalidad extranjera.

La crisis económica y social iniciada en el año 2008, antes de esta fecha para los trabajadores y trabajadoras extranjeros, mostró lo frágil que es la posición de la población migrante en el mercado de trabajo y en la sociedad. No solo por el consiguiente incremento de la tasa de paro, mayor para la población de nacionalidad extranjera que para la española, sino por la ausencia de rentas sustitutivas, bien fuera por prestaciones de desempleo, bien por la acción de las redes familiares. La tasa de riesgo de pobreza de la población nacional de tercer país se incrementó en más de 10 puntos desde 2008 a 2014, pasando del 44´3% al 55´4%. La tasa de paro subió en el mismo periodo para las personas nacionales de tercer país, del 18´04 al 40´47. En esta tesitura, la vuelta al país de origen o la reemigración a un nuevo destino, se conformaban como única salida. Solo tenemos que recordar que el saldo migratorio de personas de nacionalidad extranjera con el exterior que, en el año 2008 era positivo en 310.641 personas, pasó a ser negativo entre los años 2010 y 2014.

El saldo migratorio positivo con el exterior de la población de nacionalidad extranjera, comienza a recuperarse en el año 2015 hasta alcanzar un saldo de 445.866 personas en el año 2019. Su tasa de paro descendió ese año hasta 22´96% y la tasa de riesgo de pobreza en el año 2020, con ingresos del año 2019, al 49´5%.

La posterior pandemia generada por la COVID-19, dio lugar a una crisis con características e impactos diferentes de la anterior, en algunos aspectos. Mientras la de 2008 tuvo un recorrido de varios años, la generada por la COVID-19, fue rápida y con efectos igualmente instantáneos para los grupos de población más vulnerables. La tasa de pobreza de las personas nacionales de terceros países alcanzó el 59% en el año 2021 con ingresos del 2020, mayor que en ningún momento de la crisis anterior. Y la tasa de paro de la población nacional de tercer país, se incrementó en cuatro puntos, 26´90% frente al aumento de un solo punto de la población de nacionalidad española. En este contexto, la vuelta al país de origen o la reemigración no eran posibles, no solo por las medidas restrictivas de cruces de fronteras debidas a la pandemia, sino por la dificultad también de armar un nuevo proyecto migratorio en un corto espacio de tiempo. La pandemia interrumpió el crecimiento del saldo migratorio de entrada que pasó de 445.866 personas de nacionalidad extranjera en el año 2019 a 232.018 en el año 2020, y a 210.976 en el año 2021.

El saldo migratorio de personas de nacionalidad extranjera se recuperó con posterioridad, entre los años 2021, 2022 y 2023 este saldo sumó un total de 1.556.919 personas, el 52% de ellas mujeres. En este informe analizamos la evolución de la ocupación y de los flujos migratorios desde un periodo anterior al inicio de la pandemia, hasta el cuarto trimestre de 2024, que han tenido como protagonistas a las mujeres de nacionalidad extranjera y a las mujeres con doble nacionalidad.

1. Mujeres de nacionalidad extranjera y doble nacionalidad ocupadas

En la evolución de la población ocupada en el periodo anterior a la pandemia, cuarto trimestre de 2019, y el cuarto trimestre de 2024, han tenido un papel principal las mujeres particularmente, aquellas con nacionalidad extranjera y las mujeres con doble nacionalidad.

- ✚ Entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2024, la ocupación se incrementó en 1.891.000 personas, de ellas, 992.900, el 53%, eran mujeres.
- ✚ Del incremento de 992.900 mujeres ocupadas, 637.300, el 64% eran mujeres extranjeras y mujeres con doble nacionalidad.
- ✚ Del incremento en 1.891.000 personas ocupadas, 1.351.000 fueron personas de doble nacionalidad y nacionalidad extranjera.
- ✚ Del incremento de 1.351.000 personas de doble nacionalidad y nacionalidad extranjera, 637.300, el 43% eran mujeres.
- ✚ La ocupación masculina se incrementó en 898.000 hombres de los que 713.800, el 79%, eran hombres extranjeros y con doble nacionalidad. Los hombres de nacionalidad española se incrementaron en 184.200 ocupados.

Por **nacionalidad y sexo**, fueron las mujeres españolas y los hombres nacionales de América Latina quienes más incrementaron su ocupación en el periodo señalado, con, respectivamente, un aumento de 355.700 mujeres y 328.600 hombres. El incremento de las mujeres de nacionalidad española y de doble nacionalidad ocupadas, fue tal que permitió superar el aumento de los hombres ocupados y compensar el descenso de las mujeres nacionales de la Unión Europea ocupadas.

En el análisis de la evolución de las personas ocupadas por sexo y nacionalidad y su distribución por los distintos grupos de ocupación, hay un dato que, en términos absolutos, permanece invariable. **Hay más mujeres ocupadas que hombres, en todas las nacionalidades, en el grupo 9 de ocupación *Ocupaciones elementales***, con una excepción, las personas ocupadas del grupo Resto de países y apátridas, en el que las mujeres, en los dos periodos analizados, no superan el 30% de las personas ocupadas de este grupo de nacionalidades.

Y lo mismo sucede con el **grupo 5 *Trabajadores de los servicios de la restauración, personales, protección y vendedores***. El porcentaje de mujeres ocupadas en este grupo de cada nacionalidad, supera al de los hombres, y, de nuevo, el número de mujeres del Resto del mundo y apátridas, un flujo migratorio fundamentalmente masculino, en términos absolutos, es inferior al de los hombres de nacionalidad en ocupaciones del grupo 5. Y este dato, la **sobrerrepresentación femenina en los grupos 9 y 5, y especialmente de las mujeres de nacionalidad extranjera y de doble nacionalidad**, tiene una especial importancia, porque tal como indica el *Decil de salarios del empleo principal de la Encuesta de Población Activa* con datos del 2023, **son los dos grupos con los salarios medios brutos mensuales más bajos**: 1.358'83 euros el grupo 9 y 1.656'66 el grupo 5. Pero **también son los grupos con mayores porcentajes de trabajo a tiempo parcial**: en el cuarto trimestre de 2024, para las mujeres un 41'7% en el grupo 9 y un 28'3% en el 5, frente a un 12'1% y un 11'3% respectivamente para los hombres.

Tabla 1. Evolución de las mujeres ocupadas por nacionalidad y grupo de ocupación

Mujeres ocupadas por nacionalidad	Evolución 4º trim. 2019-4º trim. 2024	Grupos de ocupación con mayor incremento	Grupos de ocupación con mayor descenso.
Total	992.900	Grupo 2: 366.600 Grupo 3: 180.400	
Nacionalidad española	355.700	Grupo 2: 269.300 Grupo 3: 126.500	Grupo 5: -86.400 Grupo 9: -35.200
Doble nacionalidad	260.300	Grupo 5: 98.300 Grupo 9: 46.900	
Unión Europea	-16.700	Grupo 2: 10.700 Grupo 4: 9.600	Grupo 9: -15.900 Grupo 5: -12.700
Resto de Europa	35.600	Grupo 2: 10.900 Grupo 5: 9.400	Grupo 9: -7.200 Grupo 6: -200
América Latina	315.500	Grupo 9: 126.800	

		Grupo 5: 113.900	
		Grupo 5: 22.900	Grupo 7: -3.300
Resto países y apátridas	42.500	Grupo 2: 11.400	Grupo 9: -2.500

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Encuesta de Población Activa* (varios trimestres). Instituto Nacional de Estadística. INE.

Además de los datos casi invariables antes señalados sobre los grupos 9 y 5 de ocupación, en el periodo comprendido entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2024, **el incremento de mujeres ocupadas**, tal como vemos en la Tabla 1, **se distribuye desigualmente entre los grupos de ocupación, según la nacionalidad:**

- ✚ **Las mujeres ocupadas de nacionalidad española**, aumentaron en este periodo en 355.700 mujeres, fundamentalmente en el grupo 2 *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* con 269.300 mujeres, y en el grupo 3 *Técnicos y profesionales de apoyo* 126.500. Y disminuyeron las mujeres ocupadas en el grupo 5 *Trabajadores de los servicios de la restauración* (-86.400), en el grupo 9 *ocupaciones elementales* (-35.200) y en el grupo 6 *Trabajadores cualificados en el sector agrícola*.
- ✚ **Las mujeres de doble nacionalidad** se incrementaron en 260.300 ocupadas, fundamentalmente en el grupo 5 *Trabajadores de los servicios de restauración* con 98.300 mujeres ocupadas más, en el grupo 9 *Ocupaciones elementales*, 46.900 ocupadas más y en el grupo 2 *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales*, 37.300. No disminuyeron en ninguno.
- ✚ **Las mujeres ocupadas nacionales de la Unión Europea**, descendieron en 16.700 mujeres, perdiendo ocupadas principalmente en el grupo 9 *Ocupaciones elementales* -15.900, el grupo 5 *Trabajadores de los servicios de la restauración* -12.700, grupo 1 *Directores y gerentes* -8.100 y el grupo 3 *Técnicos; profesionales de apoyo*, -4.200. El grupo con mayor incremento fue el grupo 2 *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales*.
- ✚ **Las mujeres del resto de Europa** se incrementaron en 35.600 ocupadas, principalmente en el grupo 2 *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* con 10.900 mujeres más, el grupo 5 *Trabajadores de la restauración* con 9.400 y 3 *Técnicos y profesionales de apoyo* con 9.000. Perdieron ocupadas en el grupo 9 *ocupaciones elementales* -7.200.
- ✚ **Las mujeres de América Latina**, aumentaron en 315.500 ocupadas, 126.800 en el grupo 9 de *Ocupaciones elementales*, 113.900 en el grupo 5 *Trabajadores de los servicios de restauración* y 27.100 en el grupo 2 *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales*. No perdieron ocupación en ningún grupo.
- ✚ **Las mujeres ocupadas nacionales de países no incluidos en las categorías anteriores y las mujeres apátridas**, se incrementaron en 45.500; 22.900 mujeres en el grupo 5 *Trabajadores de los servicios de la restauración* y 11.400 en el grupo 2 *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales*. Pierden ocupación en el grupo 1 *Directores y Gerentes*, en el grupo 7 *Artisanos y trabajadores cualificados* -3.300 y en el grupo 9 *Ocupaciones elementales* -2.500.

El mayor incremento de mujeres ocupadas se produce en los grupos de ocupación 2 (366.600), 3 (180.400), 5 (145.200) y 9 (112.800). De estos datos y de los anteriores, se pueden establecer **semejanzas y diferencias según la nacionalidad de las mujeres:**

- ✚ **Las mujeres de nacionalidad española y las nacionales de la Unión Europea** pierden ocupadas en los grupos 5 y 9, los grupos con los salarios más bajos y mayor porcentaje de trabajo a tiempo parcial. E incrementan el número de ocupadas en los grupos con mayores salarios.
- ✚ **Las mujeres de países del resto de mundo y las nacionales del resto de Europa**, disminuyen su ocupación en el grupo 9, pero la aumentan en el grupo 5.
- ✚ **Todas las mujeres** en mayor o menor medida, incrementan su participación en el grupo 2.
- ✚ **Las mujeres de doble nacionalidad** incrementan, fundamentalmente, la ocupación en el grupo 5 y 9 y **las mujeres nacionales de América Latina**, en el 9 y el 5. De hecho, en el caso de las mujeres de doble nacionalidad, el 55% del incremento de 260.300 ocupadas entre el último trimestre de 2019 y el último de 2024, se encuadra en estos dos grupos, porcentaje que, en el caso del incremento de mujeres de América Latina ocupadas, llega al 76'2%.

Podemos también comparar la evolución de los porcentajes de mujeres de cada nacionalidad en cada grupo de ocupación entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2024, en las Tablas 2 y 3:

Tabla 2. Porcentaje de mujeres por nacionalidad y grupo de ocupación. 4º trimestre de 2019

% Ocupadas y grupo de ocupación 4º Trim. 2019	Nacionalidad española	Doble nacionalidad	Unión Europea	Resto de Europa	América Latina	Resto del mundo y apátrida
Total	7.649.800	390.400	457.000	85.800	397.000	178.300
1 Directores y gerentes	2'8%	1'2%	4'7%	3'1%	1%	2'2%
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	26%	9'4%	12'5%	9'9%	7'1%	7'5%
3 Técnicos, profesionales de apoyo	9'9%	4'4%	9'1%	4'6%	4'1%	1'2%
4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	16'7%	8'9%	10'4%	7'9%	4'2%	3'3%
5 Trabajadores	27'3%	37'3%	29'2%	31'3%	39'2%	40'9%

servicios de restauración, personales, protección y vendedores						
6 Trabajadores cualificados sector agrícola, ganadero, forestal y artesano	0´9%	0´1%	0´9%	0´6%	0´05%	0´1%
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y de la construcción	1´8%	1´2%	2´4%	1´5%	1´6%	3´8%
8 Operadores de instalaciones y maquinarias y montadores	2´2%	1´8%	2´4%	1´2%	1´9%	1´4%
9 Ocupaciones elementales	11´9%	34´9%	28%	39´3%	40´4%	39%

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Encuesta de Población Activa* (4º trimestre 2019). Instituto Nacional de Estadística. INE.

Tabla 3. Porcentaje de mujeres por nacionalidad y grupo de ocupación. 4º trimestre de 2024

% Ocupadas y grupo de ocupación 4º Trim. 2024	Nacionalidad española	Doble nacionalidad	Unión Europea	Resto de Europa	América Latina	Resto del mundo y apátrida
Total	8.005.500	650.700	440.300	121.400	712.500	220.800
1 Directores y gerentes	3´4%	2´8%	3%	2´4%	1´2%	0´7%
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	28´2%	11´3%	15´4%	15´9%	7´7%	11´2%
3 Técnicos, profesionales de apoyo	11´1%	7´1%	8´5%	10´7%	3´7%	5´2%
4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	16´2%	8´4%	12´9%	12%	5´6%	4´4%
5 Trabajadores	25%	37´1%	27´4%	29´9%	37´8%	43´4%

servicios de la restauración, personales, protección y vendedores

6 Trabajadores cualificados sector agrícola, ganadero, forestal y artesano	0´9%	0´1%	0´9%	0´3%	0´02%	0´1%
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y de la construcción	1´7%	1´2%	3´1%	3´6%	1´6%	1´5%
8 Operadores de instalaciones y maquinarias y montadores	2´2%	2´7%	2´9%	3%	1´7%	2´6%
9 Ocupaciones elementales	10´95%	28´1%	25´5%	21´95	40´3%	30´4%

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Encuesta de Población Activa* (4º trimestre 2024). Instituto Nacional de Estadística. INE

- ✚ En el caso de las **mujeres de nacionalidad española**, disminuye el porcentaje en los grupos 4, 5, 7 y 9; se mantiene en los grupos 6 y 8, y aumenta en los grupos 1, 2 y 3.
- ✚ Las **mujeres de doble nacionalidad**, al igual que en el caso de la nacionalidad española, incrementan el porcentaje en los tres primeros grupos y también en el 8. Disminuyen en los grupos 4, 5 y 9 y se mantienen invariables en los grupos 6 y 7.
- ✚ Las **mujeres nacionales de la Unión Europea** que, entre los años 2019 y 2024 perdieron 16.700 mujeres ocupadas, disminuyen porcentaje en los grupos 1, 2, 3, 5 y 9, incrementan su porcentaje en los grupos 7 y 8 y el porcentaje permanece invariable en el grupo 6.
- ✚ Las **mujeres del resto de Europa**, incrementan su porcentaje en los grupos 2, 3, 4, 7 y 8, y disminuyen en el 5, 6 y 9.
- ✚ En las **mujeres de América Latina**, casi no hay variaciones en los porcentajes; se incrementan muy ligeramente en los grupos 1, 2, 4 y 6. Y también disminuyen de manera casi imperceptible en el caso de los grupos 8 y 9, y de forma más acusada en el grupo 5, manteniéndose igual en el grupo 7.
- ✚ Las **mujeres del resto del mundo y apátridas**, disminuyen en el grupo 1, 7 y 9, manteniéndose igual en el 6 y aumentando en el resto de grupos.

Por lo tanto, **puede establecerse un patrón de inserción laboral que diferencia claramente a las mujeres de nacionalidad española y a las nacionales de la Unión Europea del resto de nacionalidades**. Estas pierden ocupadas en los grupos de menor

salario y las ganan en grupos con salarios más altos. Las mujeres del resto de Europa y las del resto de países y apátridas, pierden ocupación en el grupo 9, pero la ganan en el grupo 5. Por el contrario, el incremento de mujeres de doble nacionalidad y mujeres de América Latina, se dirige al grupo 9 y al 5.

Es posible, también, establecer una **relación entre la evolución de las mujeres ocupadas en los diferentes grupos de ocupación** que hemos visto en las tablas 1, 2 y 3 **y el tiempo de residencia en España**, teniendo en cuenta que el periodo que analizamos abarca cuatro años. **El caso de las mujeres nacionales de América Latina es el más relevante.** Recordemos que entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2024 estas se incrementaron en 315.500 mujeres (de 397.000 a 712.500), de hecho, entre las mujeres, es el grupo que más se incrementó por nacionalidad, solo superado por las mujeres de nacionalidad española únicamente (no de doble nacionalidad). Pero a diferencia del resto de nacionalidades, su distribución en porcentaje en los grupos de ocupación prácticamente no varía y, de hecho, es la que más aumenta su participación en el grupo 9 de ocupación y en el grupo 5. En el cuarto trimestre de 2019, 250.300 mujeres ocupadas de América Latina llevaban residiendo en España 7 años o más, y el 36´9% entre menos de un año a 6 años. En el cuarto trimestre de 2024, no solo disminuyen a 230.400 las mujeres ocupadas que llevaban residiendo 7 años o más, el 32% del total, sino que las que llevaban entre menos de un año a seis años, se incrementaron hasta las 482.100 mujeres, el 67´6% del total. Si en el año 2019, el 19´6% de las mujeres latinas ocupadas llevaban residiendo en España entre menos de un año y dos años, el porcentaje aumentó hasta el 28´8% en el 2024. Sin perjuicio de lo que veremos en el siguiente apartado, es posible, extraer la conclusión de que **las mujeres de reciente llegada a España, en este caso procedentes de América Latina, inician su inserción laboral en empleos del grupo 9 de ocupación, principalmente, pero también en el 5, que mujeres de nacionalidad española, nacionales de la Unión Europea y otras nacionalidades con mayor tiempo de residencia van abandonando.**

En otros casos, el grupo 5 se convierte en una suerte de promoción profesional para las mujeres migrantes. En el caso de las **mujeres del resto de mundo y apátridas**, con un menor número de mujeres ocupadas, no hay apenas diferencia en el porcentaje de mujeres ocupadas en el cuarto trimestre de 2019, que llevaban 7 años o más en España (81´2%) y las que lo estaban en el cuarto trimestre de 2024 (83´1%). En este caso, el incremento de mujeres ocupadas, se dirige principalmente a los grupos 5 y 2, disminuyendo en el 9.

En cuanto a **las mujeres de doble nacionalidad**, sin perjuicio de que la EPA no ofrece el dato de tiempo de residencia previa en España, si tenemos en cuenta la normativa de acceso (10 años de residencia regular y continuada es el periodo general para solicitar la nacionalidad por residencia), el tiempo mínimo de residencia para acceder a la nacionalidad, es de un año (por ejemplo, personas que lleven un año casadas con español o española en el momento de la solicitud) o dos en el caso de las personas nacionales de Países Iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y Portugal (España no ha firmado convenios de doble nacionalidad con todos los países que componen este grupo). En el caso de personas nacionales de los países que requieren dos años de residencia, con un periodo de un año de residencia por matrimonio con una persona de nacionalidad española,

accedieron a la nacionalidad entre 2020 y 2023, 27.863 mujeres. Con el plazo de dos años, 166.661 mujeres.¹

Y si tomamos los datos entre 2020 y 2023 de las mujeres nacionales de países con convenio de doble nacionalidad que accedieron a la nacionalidad española, estas suman un total de 188.802. El tiempo medio en resolver un expediente de nacionalidad puede variar entre uno y tres años. Una mujer con doble nacionalidad para la EPA, deja de figurar en el grupo de nacionalidad que le correspondía, si ya estaba ocupada, o se incorpora por primera vez a la ocupación. Y esto, junto al tiempo previo de residencia exigido (de uno a dos años) puede explicar porque el incremento de ocupación de las mujeres con doble nacionalidad entre 2019 y 2024 se reparte entre el grupo 5 y el grupo 9. Probablemente, quienes llevaban poco tiempo de residencia regular en España al concederse la nacionalidad, continuaron en el grupo 9, mientras que las llevaban más tiempo, lo hicieron en el grupo 5. En cuanto al grupo 2, con un aumento de más del doble de ocupadas con doble nacionalidad, además de los supuestos de mujeres con títulos obtenidos en terceros países homologados y la influencia de la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, podemos encontrar la razón también en el incremento de mujeres con autorización de estudiante que pudieron quedarse en España tras la finalización de los estudios.

2. Mujeres migrantes y Comunidades Autónomas de destino

Los saldos exteriores² positivos (en este caso, nos referimos al saldo completo, y por lo tanto incluye tanto a personas de nacionalidad extranjera como española) de mujeres son, desde el inicio de la estadística en 2008, superiores a los de los hombres, como vemos en la Tabla 4.

Tabla 4. Saldo migratorio exterior 2008-2023

Saldo migratorio con el exterior	Saldo total	Saldo migratorio exterior. Mujeres	Saldo migratorio exterior. Mujeres nacionales de Centro América y Caribe y Sudamérica
2023	616.234	327.961	225.581
2022	729.709	388.059	239.418

¹ *Concesiones de nacionalidad por residencia*. Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

² Diferencia entre inmigraciones y emigraciones exteriores (con origen o destino en el extranjero).

2021	191.709	96.779	66.177
2020	219.357	116.578	81.650
2019	454.232	237.273	151.685
2018	334.158	182.213	113.147
2017	163.272	104.116	75.339
2016	87.422	63.032	48.705
2015	-1.761	19.021	20.546
2014	-94.976	-24.141	-967
2013	-251.531	-91.412	-39.578
2012	-142.552	-32.263	-19.950
2011	-37.698	22.327	-2.970
2010	-42.675	18.692	-3.691
2009	12.845	46.692	13.133
2008	310.641	169.836	71.708

Fuente: elaboración propia a partir de *Estadística de Migraciones (2008-2023)* y *Estadística de Migraciones y cambios de residencia (2008-2020)*. Instituto Nacional de Estadística. INE

En los años 2022 y 2023 se alcanzaron los saldos exteriores positivos más altos. El saldo de 2022 fue de 727.005 personas, y el de 2023 de 616.234 personas; de ellas **el 53´2%, mujeres. El grupo que destaca es el de las mujeres nacionales de países de América Central y Caribe y países de Sudamérica**, que, en el año 2023 con un saldo positivo de 225.581 mujeres, representaba el **68´7%** del total del saldo migratorio positivo de mujeres. Como vemos en la Tabla 4, y tal como decíamos en la *Introducción* de este informe, los flujos migratorios reflejan con claridad los momentos de crisis, laboral y económica con un flujo de salida superior al de entrada entre los años 2010 y 2015, y la crisis provocada por la pandemia del SARS COVID-19 con la reducción del saldo migratorio positivo en los años 2020 y particularmente en el 2021.

Tabla 5. Saldo migratorio exterior total y de mujeres del año 2023 por Comunidades y Ciudades Autónomas

2023	Saldo migratorio exterior	Saldo migratorio exterior. Mujeres extranjeras	%Mujeres extranjeras sobre el saldo migratorio exterior
Total	616.234	312.872	50´7%
Andalucía	62.632	33.598	53´6%
Aragón	13.739	6.852	49´8%
Asturias	7.980	4.252	53´2%
Illes Balears	18.595	8.833	47´5%
Canarias	26.299	13.243	50´3%
Cantabria	4.852	2.529	52´1%

Castilla La Mancha	21.793	11.111	50´9%
Castilla y León	21.320	10.924	51´2%
Catalunya	129.591	62.608	48´3%
Comunitat Valenciana	98.274	50.358	51´2%
Extremadura	4.802	2.511	52´2%
Galicia	20.933	11.219	53´5%
Comunidad de Madrid	134.665	70.043	52%
Región de Murcia	18.277	8.505	46´5%
Comunidad Foral de Navarra	7.468	3.556	47´6%
País Vasco	20.682	10.353	50%
La Rioja	3.062	1.615	52´7%
Ciudad autónoma de Ceuta	371	190	51´2%
Ciudad autónoma de Melilla	899	572	63´6%

Fuente: elaboración propia a partir de *Estadística de Migraciones y cambios de residencia* (2023). Instituto Nacional de Estadística. INE

Tal como vemos en la Tabla 5, **la Comunidad de Madrid, Catalunya, Comunitat Valenciana y Andalucía tienen los saldos migratorios positivos más elevados.** Y también, en el mismo orden, si tomáramos por separado el saldo positivo de mujeres y el saldo positivo de hombres.

Sin embargo, **el destino geográfico de las mujeres y hombres migrantes, es diferente** y está determinado entre otros, además de los motivos de concesión de autorizaciones de residencia temporal en su caso, por la posibilidad de encontrar empleo en un sector concreto (sea cual sea la formación y experiencia laboral adquirida en origen) y/o por la existencia de redes familiares o sociales. **El saldo migratorio positivo de mujeres, se reparte de manera desigual entre unos territorios y otros.**

Destacan, por **superar el 50´3%** que suponen las mujeres sobre el total del saldo migratorio positivo exterior del año 2023, Andalucía, el Principado de Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, la Comunidad de Madrid, La Rioja y las dos Ciudades Autónomas, Ceuta y Melilla.

Tabla 6. Población mayor de 65 años, mujeres extranjeras y afiliación al Sistema Especial de Empleados de Hogar por Comunidades y Ciudades Autónomas.

	Porcentaje de población española mayor de 65 años 01/01/2024	% Mujeres extranjeras sobre población extranjera total 01/01/2024	% Mujeres afiliadas al SEEH sobre total mujeres afiliadas a la SS 01/01/2025	% Mujeres extranjeras afiliadas al SEEH sobre total mujeres extranjeras afiliadas a la SS 01/01/2025
Total	20´4%	49´9%	3´3%	11´6%

Andalucía	18'6%	49'8%	2'3%	8'4%
Aragón	22'3%	48'9%	3'2%	12'3%
Asturias	27'9%	53'6%	3'8%	19'2%
Illes Balears	16'6%	49'3%	3'1%	8'5%
Canarias	17'7%	50'4%	1'8%	3'6%
Cantabria	24%	52'2%	3'7%	17'6%
Castilla La Mancha	19'7%	48'8%	2'9%	11'6%
Castilla y León	26'8%	50'7%	2'7%	9'6%
Catalunya	19'5%	48'3%	2'7%	8'4%
Comunitat Valenciana	20'1%	50'3%	2'7%	8%
Extremadura	22'3%	52'1%	1'9%	10'7%
Galicia	26'6%	52%	4'1%	14%
Comunidad de Madrid	18'6%	52'3%	5'1%	17'5%
Región de Murcia	16'6%	45'9%	3'1%	10%
Comunidad Foral de Navarra	20'7%	49'2%	4'3%	16'1%
País Vasco	23'8%	49'4%	5'2%	23'3%
La Rioja	22'1%	50'5%	3'3%	12'7%
Ciudad autónoma de Ceuta	13'2%	53'3%	7%	61'2%
Ciudad autónoma de Melilla	12'2%	54'4%	8%	47'4%

Fuente: Elaboración propia del Área de Migraciones Confederal a partir de: "Afiliados medios enero 2025" y "Afiliados medios extranjeros enero 2025". Tesorería General de la Seguridad Social y "Censo anual de Población. 1 de enero de 2024". (2024). Instituto Nacional de Estadística (INE),

Y si tal como decíamos, **el trabajo o la posibilidad de encontrarlo, es uno de los factores que determinan el destino geográfico de las mujeres migrantes**, es preciso analizar el empleo ligado a las mujeres de nacionalidad extranjera o de origen migrante real o percibido, y en realidad, históricamente, también a las mujeres migrantes interiores, **el trabajo del empleo del hogar**, un empleo del grupo 9 de ocupaciones elementales. De las 335.371 mujeres afiliadas a 1 de enero de 2025 al Sistema Especial de Empleados de Hogar, 143.088, **el 43% tenían nacionalidad extranjera**. No podemos saber, por la falta de datos estadísticos o de encuestas, cuántas mujeres de origen migrante y nacionalizadas españolas trabajan en esta actividad.

Dado que **la relación laboral especial del servicio del hogar familiar, en la práctica, está sufriendo una carencia social de cuidados**, sobrepasando el objeto de dicha relación, **podemos establecer**, en la Tabla 6 **una relación entre la edad de la población de las Comunidades Autónomas, mujeres extranjeras y afiliación al Sistema Especial de Empleados de Hogar**:

- ✚ Asturias, Cantabria, Galicia y País Vasco, tienen los porcentajes más altos de población mayor de 65 años, y porcentajes muy altos de mujeres totales y mujeres extranjeras afiliadas al Sistema Especial de Empleados de Hogar. También,

porcentajes altos de mujeres extranjeras sobre el total de población extranjera, con la excepción del País Vasco.

- ✚ Otras Comunidades como la de Madrid o Navarra, tienen porcentajes altos también de mujeres afiliadas al SEEH, pero no de población mayor de 65 años. Aunque hay un elemento común, la Comunidad de Madrid tiene la renta anual neta por hogar más alta, y Navarra la tercera. En ambos casos, las tareas de las trabajadoras del hogar pueden estar más vinculadas al trabajo doméstico que al cuidado de las personas.
- ✚ En el caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, además de tener, respectivamente, la cuarta y la sexta renta anual neta por hogar más alta, tienen los porcentajes de mujeres totales y de mujeres extranjeras afiliadas al SEEH más altos del país. Es evidente, no solo por su situación geográfica, socioeconómica y laboral, que las dos Ciudades Autónomas no tienen parecido con ningún otro territorio.
- ✚ Castilla y León tiene el segundo porcentaje más elevado de personas mayores de 65 años, pero un bajo porcentaje de mujeres totales y extranjeras afiliadas al SEEH; esta comunidad, tiene el segundo tiempo medio más bajo desde la solicitud de atención a la dependencia y la resolución de la prestación (116 días), y el porcentaje más alto de personas con resolución de Programa Individual de Atención sobre el total de población de la comunidad autónoma potencialmente dependiente (30´19%). Castilla y León tiene, tras la ciudad autónoma de Melilla, el porcentaje más alto de personas afiliadas en la sección de actividad de Actividades sanitarias y de servicios sociales; estas últimas comprenden la asistencia en establecimientos residenciales (entre otros aquellos de personas mayores o de personas con discapacidad) y la asistencia de servicios sociales sin alojamiento (entre otros, la asistencia a domicilio para personas mayores o personas con discapacidad). Por tanto, podemos concluir que, en esta Comunidad Autónoma, las necesidades de cuidado, en este caso, profesionalizado también actúan como un factor de atracción de las mujeres migrantes.

Hay otro dato que es preciso mencionar. Según datos del **Ministerio de Trabajo y Economía Social**¹ del año **2023**, los últimos disponibles, de las 170.846 trabajadoras y trabajadores extranjeros afiliados al SEEH, 99.686, el 58´3% procedían de América, el siguiente grupo de nacionalidades con más personas afiliadas al Sistema Especial, era el de las personas nacionales de países de la Unión Europea. Teniendo esto en consideración y volviendo al Censo anual de población con datos a 1 de enero de 2024, las Comunidades Autónomas con mayor presencia de mujeres extranjeras nacionales de países de Centro América y Caribe y Sudamérica, eran Asturias, donde estas representaban el 54% de las mujeres extranjeras de esta comunidad, Cantabria, con un 50´3%, Galicia con un 59%, País Vasco con un 52´4%, la Comunidad de Madrid con un 50% y Castilla y León con un 44%, nuevamente, las Comunidades Autónomas donde los altos porcentajes de mujeres extranjeras afiliadas al SEEH, se relacionaban con los más altos porcentajes de población

¹ Avance Anuario de Estadísticas 2023. *Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral*. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

mayor de 65 años, con la excepción de Castilla y León, que como ya vimos mantiene un alto porcentaje de afiliación a las actividades de cuidados profesionalizados.

Por tanto, en el caso de la relación laboral especial del servicio del hogar familiar, además de lo antes señalado sobre **la cobertura de necesidades sociales de cuidados que deberían ser provistas por las Administraciones Públicas y que sobrepasan de hecho el contenido de la propia relación laboral, este se haya ligado a las mujeres extranjeras y muy particularmente, en el caso de las nacionales de terceros países, a las mujeres nacionales de países de América.** Y en el mismo sentido, y en referencia al flujo de inmigración (no el saldo migratorio exterior) recibido por las Comunidades y Ciudades Autónomas en el año 2023, según la **Estadística de Migraciones y Variaciones Residenciales**, los porcentajes más altos de mujeres nacionales de países de Centro América y Caribe y Sudamérica, sobre el total de la inmigración recibida desde el exterior, los presentan igualmente Madrid (56´4%) Cantabria (54´79%), Galicia, (54´78), Asturias (53´6%), Castilla y León (53´2%) y País Vasco (52´6%).

3. Conclusiones

- ✚ En el periodo transcurrido entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestres de 2024, la ocupación se incrementó en 1.891.000 personas, de ellas el **53% eran mujeres**. De este aumento de mujeres ocupadas, el **64% corresponde a mujeres de doble nacionalidad y nacionalidad extranjera**.
- ✚ Las mujeres, sea cual sea su nacionalidad, pero **particularmente las mujeres de doble nacionalidad y nacionalidad extranjera, siguen sobrerrepresentadas en los grupos de ocupación 9 (ocupaciones elementales) y 5 (hostelería)**, aquellos con menores salarios y más porcentaje de trabajo a tiempo parcial que afecta principalmente a las mujeres.
- ✚ **Baja la ocupación de las mujeres de nacionalidad española y nacionales de la Unión Europea en los grupos 5 y 9**, y tanto este descenso como el incremento de ocupación en estos grupos, se cubre con mujeres de nacionalidad extranjera, particularmente por las mujeres nacionales de América Latina. En el último trimestre de 2024, el 78'1% de las mujeres de esta nacionalidad ocupada lo estaban en el grupo 5 y 9:
 - Las mujeres en el grupo 5 de ocupación, aumentaron entre 2019 y 2024, en 145.200 mujeres ocupadas, pero las mujeres de nacionalidad española y las nacionales de la Unión Europea disminuyeron su ocupación en 99.100 mujeres. **El aumento de las mujeres no comunitarias y de doble nacionalidad en este grupo, compenso la perdida de ocupación de las mujeres de nacionalidad española y comunitarias y absorbió la totalidad del incremento de la ocupación en el grupo 5.**
 - El descenso de ocupación en el grupo 9 de mujeres españolas, nacionales de la Unión Europea, del resto de Europa y del Resto de mundo y apátridas, así como el incremento de ocupación de 112.800 mujeres en el periodo 2019-2024, **fue totalmente absorbido por el aumento en el grupo 9 de las mujeres de doble nacionalidad y de América Latina.**
- ✚ **El grupo 9 es para muchas mujeres migrantes, especialmente para las que menos tiempo llevan en España, la puerta de entrada en el mercado de trabajo. El paso al grupo 5 se convierte para muchas de ellas en una suerte de promoción laboral, casi igual de precaria.**
- ✚ **El saldo migratorio exterior positivo, explica el incremento de mujeres ocupadas, principalmente de las nacionales de América Latina.** Los años 2022 y 2023 han marcado máximos en los saldos migratorios exteriores positivos, y siempre ha sido mayor el saldo exterior positivo de mujeres que el de los hombres.
- ✚ **Puede establecerse una relación entre la edad de la población de las Comunidades Autónomas de destino de las personas migrantes, en función de su sexo y de las posibilidades de encontrar empleo. En este caso, partiendo de la importancia de las mujeres de nacionalidad extranjeras, y particularmente de las mujeres de América Latina en el Sistema Especial de Empleados de Hogar (este grupo de población representa el 58'3% de la afiliación extranjera al Sistema) el flujo migratorio de mujeres procedentes de América Central y Caribe y Sudamérica, se dirige a Comunidades Autónomas con porcentajes de población mayor de 65 años por encima de la media y con porcentajes de afiliación de mujeres extranjeras al Sistema Especial de Empleados de Hogar, también por encima de la media.**